

# RGPDUE

REGLAMENTO (UE) 2016/679  
DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016

## Empresa adecuada

### Mallafre consultors, S.L.U.

ha prestado sus servicios de consultoría y adecuación al RGPDUE a la empresa:

## MALLAFRÉ CONSULTORS, S.L.U

en relación con las obligaciones establecidas por:

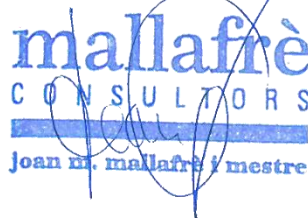
- **Reglamento (UE) 2016/679**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos [**RGPDUE**].
- **Ley Orgánica 3/2018**, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales [**LOPDGDD**].

**Mallafre Consultors, S.L.U.** manifiesta, que, durante la vigencia del presente certificado, la empresa:

- Ha adquirido la formación necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y en la LOPDGDD 3/2018.
- Dispone del Registro de actividades de tratamiento (RAT) obligatorio, debidamente actualizado, en el que se describen los tratamientos, y se recogen las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos.



Certificado válido hasta: **19 de marzo de 2020**

  
**mallafre**  
CONSULTORS  
Joan M. mallafre i mestre